

**INFORME DE COMISARIO
COMPAÑÍA ADVANCECORP S.A.
AÑO 2015**

Quito, 15 de febrero del 2015

Señores:
ACCIONISTAS
Presente.-

En cumplimiento con los Estatutos de la **ADVANCECORP S.A.** y en calidad de Comisario tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico de 2015 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

1.1. Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Ley de compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno, por consiguiente en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.

1.2. La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la compañía sus actividades.

1.3 Se ha revisado los documentos físicos presentados por el departamento de contabilidad, estados financieros, se ha verificado el ingreso en la cuenta bancaria por transferencias realizadas del extranjero en calidad de préstamo según el contrato que se adjunta como anexo.

Se registran depósitos por servicios de almacenamiento, siendo los primeros ingresos de la compañía Advancecorp sa a partir del mes de mayo con el alquiler del concesionario. Decisión tomada por los Directivos previa autorización de los accionistas.

1.4 Se verifico los anticipos entregados a varias personas con el fin de realizar la homologación de la compañía (anexos adjuntos)

1.5. En mi opinión el Balance General y Balance de Pérdidas y Ganancias presentan, razonablemente la situación financiera de la Empresa **ADVANCECORP SA**, al 31 de Diciembre de 2015, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Internacionales de Información Financiera que rigen en nuestro país, aplicados sobre bases consistentes en relación a la del año anterior.

Atentamente,


INGRID Quinaluiza
Comisario